



IX. Remuneraciones y Empleo

Aspectos Metodológicos

Remuneraciones

Empleo

Cuadros

- Cuadro 70: Remuneraciones
- Cuadro 71: Índices de empleo urbano (Índice: octubre 1997 = 100)
- Cuadro 72: Índices de empleo urbano en principales ciudades en empresas de 10 y más trabajadores (Índice: enero 2004 = 100)
- Cuadro 73: Empleo Mensual en Lima Metropolitana (Miles de personas)



IX. Remuneraciones y empleo

ASPECTOS METODOLÓGICOS

• Remuneraciones

La estadística sobre sueldos y salarios proviene de la Encuesta de Sueldos y Salarios en Establecimientos de 10 y más Trabajadores del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (MTPE). La encuesta se realiza a partir de 1996 en Lima Metropolitana y en 24 ciudades del área urbana. Antes de 1996, la encuesta sólo se realizaba en Lima Metropolitana.

La muestra abarca a 2 317 empresas, de las cuales 1 163 corresponden a Lima Metropolitana. Las remuneraciones promedio mensual se presentan en términos nominales y reales, estas últimas con año base 1994. No hay ajuste estacional de la información.

La información sobre remuneraciones corresponde al régimen laboral de empresas formales de la actividad privada (Cuadro 70) y abarca la Remuneración Mínima Vital (RMV) y los sueldos (correspondiente a empleados) y salarios (de obreros o trabajadores manuales) en Lima Metropolitana.

La encuesta se realiza semestralmente en los meses de junio y diciembre. El período de referencia para ejecutivos y empleados es el mes en consideración, mientras que para los obreros o trabajadores manuales es la última semana del mes.

Los sueldos y salarios incluyen el ingreso bruto de los trabajadores o el pago registrado por los establecimientos en las planillas sin considerar ingresos por pago en especie. La definición de ingreso incluye todos los pagos hechos sobre la base de los conceptos recibidos en el período de referencia, incluyendo pagos por horas extras y comisiones; además, los datos son procesados antes de deducciones como: impuesto a la renta, pensiones y préstamos. Los sueldos y salarios corresponden a todos los trabajadores asalariados sujetos al régimen laboral de la actividad privada registrados en las planillas de los establecimientos de 10 y más trabajadores. Cabe indicar que la información no incluye aprendices, trabajadores no remunerados, trabajadores contratados mediante empresas de servicios y aquellos trabajadores que trabajan menos de 48 horas a la semana.

El “Informe Estadístico Mensual” del Ministerio de Trabajo incluye también información sobre sueldos y salarios por sectores económicos, con o sin negociación colectiva y de acuerdo al número de empleados del establecimiento. También presenta mayor detalle sobre la metodología y fuentes de información.

• Empleo

En esta sección se incluyen los Cuadros 71, 72 y 73.

El primero presenta el índice de empleo urbano en empresas de 10 y más trabajadores (subdividido a su vez en 10 a 49 trabajadores y 50 a más trabajadores); el segundo, los índices de empleo urbano de las principales ciudades en empresas de 10 y más trabajadores; y el tercero, la información del número de personas empleadas y desempleadas en Lima Metropolitana.

Para el cálculo del índice de empleo urbano se considera como fuente de información la Encuesta Nacional de Variación Mensual de Empleo en Empresas de 10 y más Trabajadores (ENVME), elaborada por el MTPE a nivel de establecimientos. Los índices de empleo urbano se estiman por área geográfica, sector económico y tamaño de empresa (empresas de 10-49 trabajadores (muestra), empresas de 50-99 trabajadores (muestra) y empresas con 100 y más trabajadores (censo)).

El tamaño de la muestra total abarca alrededor de 5 571 empresas de 10 o más trabajadores, 2 562 en Lima Metropolitana y 3 009 en el resto de ciudades del interior del país. La ENVME se aplica a empresas y



establecimientos con trabajadores sujetos al régimen laboral del sector privado, pudiendo ser las empresas públicas o privadas, y se realiza sobre los trabajadores asalariados, personal con contrato de servicio (con más de 25 horas semanales de trabajo), aprendices, trabajadores contratados por empresas de servicios y cooperativas de trabajo. Se dispone de información por categoría ocupacional y por tipos de contrato (incluyendo las empresas de servicio y las cooperativas de trabajo).

La información sobre empleo se muestra como índice con base octubre 1997=100 y se refiere a los sectores: industria manufacturera, comercio y servicios.

Los indicadores de empleo y desempleo mensual en Lima Metropolitana tienen como fuente la Encuesta Permanente de Empleo (EPE), que elabora mensualmente el INEI sobre una muestra de 1 000 viviendas del área metropolitana de Lima y Callao (3 000 viviendas por trimestre móvil).

La EPE reporta información sobre ocupados por rama de actividad económica (manufactura, comercio, servicios), según categoría ocupacional (patrono, asalariado, independiente, trabajadores del hogar, trabajador familiar no remunerado), según tamaño de empresa (1 a 9, 10 a 49 y 50 a más trabajadores), según edad, género y nivel educativo del trabajador. De modo similar, la tasa de desempleo y subempleo se reporta por edad, género y nivel educativo del desempleado.

La EPE es una encuesta por muestreo mensual que hace seguimiento a los mismos hogares cada tres meses, es decir, se trata de una muestra panel. Los indicadores mensuales de ocupados y desempleados son estimados según los estándares internacionales de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Los datos se publican por trimestre móvil. No hay ajuste estacional de la información.

Se define como persona empleada a aquella persona de 14 años o más que en la semana de referencia realizó algún trabajo, y a aquellas que teniendo empleo no trabajaron por encontrarse enfermas, de vacaciones, etc. En el caso de los trabajadores con remuneración, basta que trabajen por lo menos una hora a la semana para ser considerados ocupados y, en el caso de los trabajadores familiares no remunerados, este requisito es de por lo menos 15 horas a la semana.

Los desempleados son aquellas personas de 14 años o más que, durante los siete días anteriores a la fecha de realización de la encuesta, no estaban trabajando pero estaban disponibles para trabajar y que, además, buscaron trabajo remunerado. De este modo, la tasa de desempleo abierto se calcula como el cociente entre la población desempleada y la población económicamente activa (PEA).

¿Qué nos muestra el cuadro 70?

Este cuadro muestra los sueldos y salarios para Lima Metropolitana obtenidos mediante una encuesta en establecimientos de 10 y más trabajadores y también presenta la Remuneración Mínima Vital (RMV).

La RMV representa el ingreso mensual mínimo que, de acuerdo con la ley, debe percibir un trabajador sujeto al régimen laboral

de la actividad privada. La RMV se muestra en términos nominales y reales con base 1994=100 (utilizando el índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana). Los sueldos y salarios reportados se presentan en términos nominales (en nuevos soles) y en términos reales tomando como base la remuneración promedio del año 1994 (1994=100). En este último caso también se emplea el IPC de Lima Metropolitana.

Principales componentes

- Remuneración mínima vital
- Sueldos (ejecutivos mas empleados)
- Salarios (obreros o trabajadores manuales)

Características

- Unidad de medición:** La información se presenta en soles y numero índice.
- Periodicidad:** Mensual para RMV, trimestral para sueldos y salarios.
- Rezago:** 1 semana para RMV y según la disponibilidad de encuestas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para la información correspondiente a sueldos y salarios.
- Revisión:** La información publicada tiene carácter definitivo.
- Fuente:** Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

REMUNERACIONES^{1/2/} /
SALARIES AND WAGES^{1/2/}

	REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL MINIMUM WAGE		SUELDOS SALARIES ^{4/}		SALARIOS WAGES		
	Nominal <i>Nominal</i> (Nuevos Soles)	Indice real ^{3/} Real index	Nominal <i>Nominal</i> (Nuevos Soles)	Indice real ^{3/} Real index	Nominal <i>Nominal</i> (Nuevos Soles)	Indice real ^{3/} Real index	
<u>2008</u>	<u>550</u>	<u>252,5</u>	<u>2 919</u>	<u>99,7</u>	<u>1 098</u>	<u>88,8</u>	<u>2008</u>
Mar.	550	256,3					Mar.
Jun.	550	253,0	2 906	100,8	1 090	89,5	Jun.
Set.	550	248,7					Set.
Dic.	550	245,6	2 932	98,7	1 106	88,2	Dec.
<u>2009</u>	<u>550</u>	<u>245,2</u>					<u>2009</u>
Ene.	550	245,3					Jan.
Feb.	550	245,5					Feb.
Mar.	550	244,6					Mar.
Abr.	550	244,6	2 987	100,1	1 124	89,2	Apr.
May.	550	244,7					May.
Jun.	550	245,5	s.i.	-.-	s.i.	-.-	Jun.
Jul.	550	245,1					Jul.
Ago.	550	245,6					Aug.
Set.	550	245,8					Set.
Oct.	550	245,5					Oct.
Nov.	550	245,8					Nov.
Dic.	550	245,0	s.i.	-.-	s.i.	-.-	Dec.
<u>2010</u>							<u>2010</u>
Ene.	550	244,3					Jan.
Feb.	550	243,5					Feb.
Mar.	550	242,8					Mar.
Abr.	550	242,7					Apr.
May.	550	242,2					May.

1/ La información de este cuadro se ha actualizado en la Nota Semanal N°21 (4 de junio de 2010).

El calendario anual de publicación se presenta en la página vii de esta Nota.

2/ Los datos de sueldos y salarios corresponden a la Encuesta de Sueldos y Salarios en establecimientos de 10 y más trabajadores en Lima Metropolitana.

3/ Base: 1994 = 100.

4/ Comprende a empleados y ejecutivos.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Elaboración: Gerencia de Información y Análisis Económico - Subgerencia de Estadísticas Macroeconómicas

¿Qué nos muestra el cuadro 71?

Muestra el índice de empleo en empresas de 10 y más trabajadores del área urbana del país y el número de horas-hombre perdidas por huelgas y paros en el régimen laboral de la actividad privada, a nivel nacional.

Los índices de empleo consideran como periodo base el número de trabajadores de octubre de 1997.

Principales Componentes

- ❑ **Total urbano:** por tamaño de empresa y sector económico.
- ❑ **Lima Metropolitana:** para empresas de 100 y más trabajadores por sector económico.
- ❑ **Huelgas:** miles de horas-hombre perdidas por huelgas y paros en el régimen laboral de la actividad privada, a nivel nacional y divididas por sectores económicos.

Características

- Unidad de medición:** La información se presenta en número índice (octubre 1997=100), variación porcentual acumulada y respecto al mismo mes del año anterior. Las huelgas se miden en miles de horas-hombre perdidas.
- Periodicidad:** Mensual.
- Rezago:** 6 semanas.
- Revisión:** La información publicada tiene carácter definitivo.
- Fuente:** Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**ÍNDICES DE EMPLEO URBANO /
URBAN EMPLOYMENT INDEXES**

 (Índice: octubre 1997 = 100) ^{1/} / (Index: october 1997 = 100) ^{1/}

TAMAÑO DE EMPRESA	2009										2010			Var.porcentual		FIRM SIZE	
	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar. ^{4/}	Mar-10/ Mar-09	Ene-mar 10/ Ene-mar 09		
TOTAL URBANO ^{2/}																	URBAN ^{2/}
10 y más trabajadores	120,1	122,2	123,0	124,1	124,3	123,0	124,4	126,5	127,4	129,2	123,6	122,7	124,1	3,3	2,1	10 and more workers	
10 a 49 trabajadores	90,4	93,2	93,3	93,9	93,6	92,7	92,7	93,4	93,8	95,0	89,6	90,1	92,7	2,6	1,5	10 to 49 workers	
50 y más trabajadores	135,9	137,6	138,8	140,3	140,7	139,2	141,5	144,4	145,6	147,8	142,5	140,4	140,4	3,4	2,5	50 and more	
Industria manufacturera																Manufacturing	
10 y más trabajadores	109,5	107,8	108,0	108,4	109,0	107,6	108,8	110,6	112,3	113,7	110,1	109,0	109,4	-0,1	-1,4	10 and more workers	
10 a 49 trabajadores	96,4	95,7	94,4	95,4	94,6	92,4	91,9	93,1	94,8	96,5	91,6	90,2	92,0	-4,5	-6,5	10 to 49 workers	
50 y más trabajadores	113,8	111,8	112,4	112,6	113,6	112,5	114,3	116,3	118,0	119,3	116,4	115,4	115,4	1,4	0,2	50 and more	
Comercio																Commerce	
10 y más trabajadores	122,0	121,1	120,2	121,3	121,2	121,1	121,5	122,3	123,2	124,9	125,8	126,5	126,8	3,9	3,5	10 and more workers	
10 a 49 trabajadores	73,9	73,8	73,3	74,0	73,7	73,8	73,7	74,4	75,0	75,8	74,9	77,5	77,9	5,3	5,0	10 to 49 workers	
50 y más trabajadores	184,5	182,1	180,9	182,5	182,5	182,2	183,6	184,3	185,7	188,6	193,1	189,3	189,4	2,7	2,5	50 and more	
Servicios																Services	
10 y más trabajadores	125,9	134,2	136,7	138,5	138,5	136,3	136,8	140,4	141,2	142,5	130,6	129,1	132,6	5,3	4,7	10 and more workers	
10 a 49 trabajadores	97,5	104,5	106,4	107,0	106,7	105,8	106,7	107,3	107,0	107,9	97,4	97,6	102,2	4,8	4,3	10 to 49 workers	
50 y más trabajadores	140,3	149,2	152,0	154,6	154,7	151,7	152,0	157,3	158,7	160,4	148,6	145,2	148,4	5,7	5,0	50 and more	
LIMA METROPOLITANA																METROPOLITAN LIMA	
100 y más trabajadores	148,2	150,1	150,1	151,3	151,3	149,9	150,9	153,6	154,6	157,2	153,7	152,1	153,6	3,6	2,6	100 and more workers	
Industria	118,0	116,0	115,8	116,3	116,3	115,4	116,5	117,6	118,2	120,3	119,2	119,7	120,8	2,3	0,2	Manufacturing	
Comercio	197,9	195,5	194,1	195,7	195,8	195,6	197,1	197,3	199,2	202,8	209,1	203,8	203,8	2,9	2,9	Commerce	
Servicios	160,8	168,0	168,6	170,6	170,5	168,1	169,0	174,0	175,1	177,8	168,6	166,3	168,7	4,9	4,4	Services	
HUELGAS ^{3/}	192,0	84,0	114,1	35,0	119,5	47,4	63,5	136,1	129,7	69,0	20,1	308,3	186,4			STRIKES ^{3/}	
Minería	187,7	53,0	57,0	0,0	83,3	32,9	35,3	122,5	43,1	3,2	7,4	158,4	112,9			Mining	
Industria	0,7	16,0	33,9	13,4	19,3	10,1	17,3	10,8	73,9	46,4	2,5	149,7	44,8			Manufacturing	
Construcción	3,4	4,8	0,0	0,3	4,6	3,4	10,0	0,0	0,0	4,5	0,0	0,0	17,8			Construction	
Otros	0,3	10,2	23,2	21,3	12,3	1,0	0,9	2,8	12,7	14,9	10,2	0,2	10,9			Others ^{4/}	

1/ La información de este cuadro se ha actualizado en la Nota Semanal N°23 (18 de junio 2010). El calendario anual de publicación de estas estadísticas se presenta en la página vii de esta Nota.

2/ Los datos corresponden a la Encuesta Nacional de Variación Mensual de Empleo en Empresas de 10 y más trabajadores del sector privado (ENVME).

El índice total considera las actividades de la industria manufacturera, comercio, servicios, electricidad, gas y agua, transportes y comunicaciones, y las actividades primarias (agricultura, pesca y minería).

En el mes de febrero de 2008, el Ministerio de Trabajo recalculó la serie de servicios (incluye servicios a empresas, restaurantes, hoteles, establecimientos financieros y enseñanza) añadiendo los servicios de electricidad, gas y agua.

3/ Miles de horas-hombre perdidas por huelgas y paros en el régimen laboral de la actividad privada, a nivel nacional.

4/ Preliminar.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Elaboración: Gerencia de Información y Análisis Económico - Subgerencia de Estadísticas Macroeconómicas.

¿Qué nos muestra el cuadro 72?

Muestra el índice de empleo en empresas de 10 y más trabajadores del área urbana de Lima Metropolitana y de 20 de las principales ciudades del país.

Los índices de empleo consideran como período base el número de trabajadores de enero de 2004.

Los principales componentes de este cuadro son:

El índice de empleo de Lima Metropolitana y el del resto urbano desagregado en 20 de las principales ciudades del Perú.

Principales componentes

El índice de empleo de Lima Metropolitana y el del resto urbano desagregado en 20 de las principales ciudades del Perú.

Características

Unidad de medición:	La información se presenta en número índice (Enero 2004 = 100), variación con respecto al mismo mes del año anterior y variación porcentual acumulada.
Periodicidad:	Mensual
Rezago:	6 semanas.
Revisión:	La información tiene carácter preliminar.
Fuente:	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

ÍNDICES DE EMPLEO URBANO DE PRINCIPALES CIUDADES EN EMPRESAS DE 10 Y MÁS TRABAJADORES /
MAIN CITIES URBAN EMPLOYMENT INDEXES FOR FIRMS WITH 10 OR MORE EMPLOYEES

(Índice: enero 2004=100)^{1/} / (Index: January 2004=100)^{1/}

CIUDADES	2009										2010			Var.porcentual		CITIES
	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar. ^{3/}	Mar-10/ Mar-09	Ene-mar 10/ Ene-mar 09	
PERÚ URBANO	128,9	131,2	132,0	133,2	133,4	132,1	133,5	135,7	136,7	138,7	132,6	131,6	133,2	3,3	2,1	URBAN
LIMA METROPOLITANA	130,4	132,2	132,2	133,1	133,1	131,9	132,4	133,9	134,7	136,7	131,9	131,8	134,2	2,9	1,7	METROPOLITAN LIMA
RESTO URBANO	125,3	129,1	132,3	134,3	135,0	133,2	137,6	142,0	143,4	145,3	135,0	131,0	129,7	3,5	2,7	REST OF URBAN AREAS
Abancay	82,3	92,1	101,2	115,8	114,9	114,1	120,0	122,8	127,4	126,0	111,5	103,9	107,9	31,1	25,0	Abancay
Arequipa	134,5	139,9	142,4	144,2	144,7	143,6	145,7	148,2	147,0	147,8	141,2	140,8	143,7	6,8	4,9	Arequipa
Ayacucho	123,9	150,6	151,0	151,7	142,8	141,2	157,9	157,7	158,9	159,2	122,5	116,4	133,4	7,6	8,8	Ayacucho
Cajamarca	90,7	94,4	98,1	98,5	97,2	96,3	95,7	98,3	99,4	101,1	91,0	91,3	93,3	2,9	-0,4	Cajamarca
Cerro de Pasco	75,0	78,8	96,8	81,1	80,0	81,7	83,1	83,8	84,6	85,9	84,3	84,7	84,9	13,1	7,6	Cerro de Pasco
Chachapoyas	82,8	92,8	131,4	100,1	95,4	92,8	92,8	96,3	93,5	94,7	89,2	83,1	84,8	2,3	4,8	Chachapoyas
Chiclayo	126,7	128,9	102,2	133,1	132,1	129,4	128,4	129,9	134,6	133,7	128,4	126,5	128,0	1,1	0,8	Chiclayo
Chimbote	93,9	91,6	148,7	98,5	96,6	86,2	80,6	84,1	85,3	93,4	89,2	79,7	78,2	-16,7	-10,9	Chimbote
Chincha	153,7	146,0	135,8	145,3	143,0	144,7	174,6	186,2	187,5	184,5	168,5	158,6	145,6	-5,3	-6,2	Chincha
Cuzco	132,8	139,1	158,3	141,5	141,4	141,3	141,7	142,6	143,5	142,8	132,0	124,6	132,5	-0,2	-1,3	Cuzco
Huancavelica	105,9	156,3	145,5	159,9	158,3	163,9	165,0	167,2	165,6	167,2	154,1	136,6	138,6	30,8	25,5	Huancavelica
Huancayo	123,0	135,7	154,4	146,5	146,1	141,9	137,0	148,4	149,5	149,5	132,5	119,6	126,5	2,9	1,7	Huancayo
Huánuco	124,7	150,0	111,3	159,5	160,1	143,5	164,1	164,9	165,5	166,9	117,9	122,0	139,4	11,8	8,1	Huánuco
Huaraz	98,6	108,7	143,1	114,4	117,0	117,5	115,5	118,0	120,6	123,0	111,1	104,9	107,7	9,2	6,4	Huaraz
Ica	148,7	138,0	113,5	155,8	161,6	158,6	203,0	227,5	217,6	223,6	216,3	208,9	153,7	3,4	3,8	Ica
Iquitos	114,1	113,9	265,0	113,7	115,5	114,9	116,6	115,6	115,2	115,4	112,7	111,2	112,7	-1,2	-3,3	Iquitos
Moquegua	180,7	252,5	127,2	284,1	296,5	270,0	210,8	283,7	283,4	279,5	258,0	188,4	222,0	22,8	44,2	Moquegua
Paita	122,7	133,2	77,8	125,6	135,2	140,0	129,1	122,5	134,9	136,0	126,1	127,4	140,4	14,4	8,4	Paita
Pisco	111,8	115,6	123,2	121,5	133,3	127,0	127,3	137,8	142,5	149,9	133,1	122,7	122,4	9,5	5,7	Pisco
Piura	141,1	145,6	149,6	149,8	159,6	164,6	165,9	169,7	180,1	175,6	161,2	144,8	146,8	4,0	5,3	Piura
Pucallpa	111,3	111,7	118,9	120,2	121,9	122,2	125,0	123,1	122,8	122,0	113,6	114,0	109,1	-2,0	-0,6	Pucallpa
Puerto Maldonado	95,9	100,6	98,0	109,8	110,1	113,9	117,3	116,7	108,7	108,4	95,4	90,2	94,7	-1,2	-4,3	Puerto Maldonado
Puno-Juliaca	108,7	136,7	143,0	148,3	149,2	129,0	139,4	146,9	148,0	149,0	112,7	110,2	118,0	8,5	5,4	Puno-Juliaca
Sullana	105,4	105,3	106,0	108,5	106,0	104,0	100,7	110,1	117,7	131,3	131,0	123,0	122,5	16,2	14,3	Sullana
Tacna	121,9	129,6	128,7	131,3	125,1	130,7	131,3	131,6	132,4	133,1	119,0	118,4	124,8	2,4	5,0	Tacna
Talara	141,1	142,2	144,2	143,7	145,5	144,0	145,5	146,9	147,7	148,9	142,9	144,4	149,8	6,2	3,1	Talara
Tarapoto	141,7	146,8	155,3	156,3	152,8	151,9	146,5	151,7	152,2	150,8	142,9	136,9	142,6	0,6	0,8	Tarapoto
Trujillo	136,8	144,6	147,0	150,7	149,8	150,3	152,5	155,2	157,2	161,8	145,8	146,8	147,3	7,7	7,5	Trujillo
Tumbes	101,4	107,4	110,8	119,4	119,1	114,3	112,1	114,4	113,9	114,5	106,9	104,8	101,1	-0,2	3,0	Tumbes

1/ La información de este cuadro se ha actualizado en la Nota Semanal N° 23 (18 de junio de 2010). El calendario anual de publicación de estas estadísticas se presenta en la página vii de esta nota.

2/ Los datos corresponden a la Encuesta Nacional de Variación Mensual de Empleo en Empresas de 10 y más trabajadores del sector privado (ENVME).

El índice total considera las actividades de la industria manufacturera, comercio, servicios, electricidad, gas y agua, transportes y comunicaciones, así como las actividades primarias (agricultura, pesca, y minería).

3/ Información preliminar.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Elaboración: Gerencia de Información y Análisis Económico - Subgerencia de Estadísticas Macroeconómicas.

¿Qué nos muestra el cuadro 73?

Muestra información sobre la población económicamente activa (PEA), la población ocupada, desempleada, la tasa de desempleo, el coeficiente de ocupación (ratio de PEA Ocupada y población en Edad de Trabajar) y el ingreso mensual en nuevos soles (promedio del ingreso total mensual monetario y en especie proveniente de la ocupación

principal y secundaria), estimados para el área de Lima Metropolitana a partir de la Encuesta Permanente de Empleo (EPE) que elabora mensualmente el INEI a aproximadamente 1 600 hogares del área metropolitana de Lima (43 distritos) y Callao (6 distritos).

Características

Unidad de medición:	La información de la PEA (total, ocupada y desocupada) se presenta en miles de personas; la tasa de desempleo y el ratio de ocupación en porcentajes; el ingreso mensual en nuevos soles.
Periodicidad:	Mensual.
Rezago:	15 días.
Revisión:	La información publicada inicialmente tiene carácter definitivo.
Fuente:	INEI, Encuesta Permanente de Empleo en Lima Metropolitana.

EMPLEO MENSUAL EN LIMA METROPOLITANA /
MONTHLY EMPLOYMENT IN METROPOLITAN LIMA

(Miles de personas) ^{1/} / (Thousands of persons) ^{1/}

	2009								2010					
	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	
PEA ^{2/}	4 462	4 450	4 497	4 421	4 420	4 622	4 589	4 758	4 794	4 816	4 737	4 687	4 672	LABOR FORCE ^{2/}
PEA DESOCUPADA ^{3/}	378	368	354	388	302	336	346	425	446	508	365	412	313	UNEMPLOYED LABOR FORCE ^{3/}
PEA OCUPADA ^{4/}	4 084	4 082	4 143	4 033	4 117	4 286	4 243	4 332	4 349	4 309	4 372	4 275	4 358	EMPLOYED LABOR FORCE ^{4/}
<u>Por edad</u>														<u>By age groups</u>
14 a 24 años	869	859	906	872	897	934	895	1 022	1 021	1 093	1 035	958	979	14 to 24 years
25 a 44 años	2 202	2 246	2 225	2 218	2 259	2 256	2 291	2 297	2 252	2 179	2 296	2 256	2 328	25 to 44 years
45 a más años	1 013	977	1 011	943	962	1 095	1 057	1 013	1 076	1 036	1 041	1 061	1 051	45 and more
<u>Por categoría ocupacional</u>														<u>By occupational category</u>
Independiente	1 320	1 391	1 342	1 272	1 375	1 451	1 491	1 371	1 560	1 543	1 431	1 544	1 526	Self-employed
Dependiente	2 528	2 501	2 624	2 563	2 483	2 614	2 577	2 688	2 548	2 489	2 705	2 471	2 573	Dependent
Trabajador no remunerado	237	190	178	198	259	221	175	273	241	277	237	260	259	Non remunerated workers
PEA ADECUADAMENTE EMPLEADA ^{5/}	2 039	2 186	2 117	2 072	1 902	2 139	2 252	2 400	2 120	2 271	2 387	2 043	2 362	ADEQUATELY EMPLOYED ^{5/}
TASA DE DESEMPLEO (%)	8,5	8,3	7,9	8,8	6,8	7,3	7,6	8,9	9,3	10,5	7,7	8,8	6,7	UNEMPLOYMENT RATE (%)
<u>Por género</u>														<u>By gender</u>
Hombre	6,2	6,6	5,8	8,1	5,4	5,7	5,9	7,2	7,6	9,2	6,0	8,0	5,8	Male
Mujer	11,1	10,3	10,3	9,6	8,6	9,1	9,5	11,0	11,4	12,2	9,7	9,8	7,8	Female
<u>Por grupos de edad</u>														<u>By age groups</u>
14 a 24 años	16,2	16,7	14,9	16,9	12,6	14,3	17,9	16,8	18,3	19,1	14,3	14,9	13,6	14 to 24 years
25 a 44 años	6,8	6,5	5,3	6,1	5,4	4,9	5,0	6,6	6,3	7,9	6,2	7,9	4,9	25 to 44 years
45 a más años	4,5	4,0	6,5	6,7	4,5	5,5	3,0	5,2	5,7	5,7	3,8	4,7	3,7	45 and more
Coefficiente de ocupación ^{6/}	62,0	61,9	62,7	61,0	62,1	64,6	63,8	65,1	65,2	64,5	65,4	63,9	65,0	Employment Rate ^{6/}
Ingreso Mensual ^{7/}	1 138	1 138	1 068	1 189	1 256	1 074	1 150	1 251	1 119	1 133	1 209	1 083	1 038	Total Monthly Income ^{7/}

1/ La información de este cuadro se ha actualizado en la Nota Semanal N°23 (18 de junio de 2010). El calendario anual de publicación de estas estadísticas se presenta en la página vii de esta Nota.

2/ Los datos corresponden a la Encuesta Permanente de Empleo en Lima Metropolitana. La Población Económicamente Activa (PEA) corresponde a la PEA ocupada y a la PEA desocupada.

3/ Se define como desocupados (PEA desocupada) a aquellas personas (de 14 años y más) que, en la semana de referencia, no estaban trabajando pero estaban disponibles para trabajar y que además buscaron un empleo.

4/ Se define como ocupados (PEA ocupada) a aquellas personas (de 14 años y más) que, en la semana de referencia, se encontraban: i. Trabajando, ii. No fueron a laborar pero tenían empleo.

5/ Aquellos trabajadores que laboran 35 o más horas semanales y que obtienen un ingreso igual o mayor al Ingreso Mínimo Referencial estimado por el INEI (S/. 728,54 nuevos soles al mes de diciembre). También incluye a los que voluntariamente trabajan menos de 35 horas.

6/ Ratio de Población Ocupada (PEA Ocupada) y Población en Edad de Trabajar (PET).

7/ Nuevos soles. Promedio del ingreso total mensual (monetario y en especie), proveniente de la ocupación principal y secundaria. Excluye a los ocupados como trabajadores familiares no remunerados y a los practicantes.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Elaboración: Gerencia de Información y Análisis Económico - Subgerencia de Estadísticas Macroeconómicas.